

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 NOV 2025

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota Electrónica LTF-NE-969-2025, originada por el Director de Legislativo, Dn. Emanuel Alejandro GUARDIA, mediante la cual solicita el pase del agente Rodrigo Nicolás ADROVER RODRIGUEZ, para cumplir funciones en el ámbito de dicha Dirección.

Que cuenta con la intervención de la Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRIGUEZ.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta preciso autorizar la reubicación y pase transitorio del agente Rodrigo Nicolás ADROVER RODRIGUEZ, Legajo N° 1333, para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del día siguiente de su notificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Reubicación y el Pase Transitorio del agente Rodrigo Nicolás ADROVER RODRIGUEZ, Legajo N° 1333, para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del día siguiente de su notificación; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Despacho de Presidencia, al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas que correspondan a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

374/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo